



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2026 – 00019895 – UNC – ME#FCA

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Dra. Lic. María Eugenia STEFFOLANI, por la cual eleva la Planificación Docente correspondiente al Espacio Curricular **Tecnología Agroalimentaria III – Opción Tecnología de Cereales – Harinas y Farináceos** de la Carrera de Grado *Licenciatura en Agroalimentos* de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Planificación Docente correspondiente al Espacio Curricular **Tecnología Agroalimentaria III – Opción Tecnología de Cereales – Harinas y Farináceos** de la Carrera de Grado *Licenciatura en Agroalimentos* de esta Facultad, según consta a orden 3 de estas actuaciones y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al Área de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, y a la Coordinación del Espacio Curricular. Dese amplia difusión. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a su solicitud.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS

VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS.